



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE ABN AMRO (CHILE)
SEGUROS DE VIDA S.A.

SANTIAGO, 28 JUL 2008

RESOLUCIÓN EXENTA: 4 7 5

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

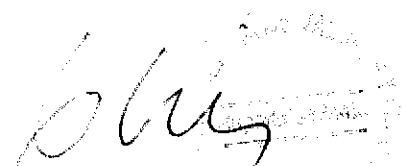
RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "ABN AMRO (Chile) Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril de 2008, cuya acta consta de la escritura pública de 18 de junio de 2008, otorgada ante la Notario de Santiago doña María Virginia Wielandt Covarrubias suplente de son Patricio Raby Benavente.

Por Decreto de Hacienda Nº 4070, 24 de diciembre de 1903, se autorizó la existencia de la sociedad, con el nombre "Compañía Internacional de Seguros Sobre la Vida La Americana".

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 7 5 de 28 JUL 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "ABN AMRO (Chile) Seguros de Vida S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de de 30 de abril de 2008, cuya acta consta de la escritura pública de 18 de junio de 2008, otorgada ante el Notario de Santiago doña María Virginia Wielandt Covarrubias, suplente de don Patricio Raby Benavente, ambos con domicilio en Moneda N° 920, oficina 205, Santiago.

La reforma de estatutos consiste modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: "**RBS (CHILE) Seguros de Vida S.A.**"

SANTIAGO, 28 JUL 2008

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl